



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 13 DE JULIO DE 2015

*Sres. Vocales asistentes:*

D. Antonio Conrado Caro  
D. Manuel González González  
D. Julio Salas Martos  
D. Jorge Rivero Pérez

*Excusan su asistencia:*

En la sede de la Entidad Local de Fuente Carreteros, a trece de julio de dos mil quince, se reúnen los señores Vocales componentes de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros cuyos nombres se hacen constar en la parte superior, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. José Pedrosa Portero, a fin de celebrar sesión ordinaria, asistiendo como Secretaria por delegación del de la Corporación de Fuente Palmera D<sup>a</sup> Caños-Santos Jiménez Ramírez.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las veinte horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 26-06-2015, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

**2º.- APROBAR, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AÑO 2014.-**

La Cuenta General de 2014 fue informada favorablemente por la Comisión Informativa de Funcionamiento con fecha 27 de abril de 2015. Se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 92 de fecha 15-05-2015 por plazo de 15 días y 8 días más, y dentro de dicho plazo no se han producido reclamaciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Antonio Conrado para explicar que la cuenta general ha llevado el trámite indicado por la legislación, fue informada por la Comisión Especial de Cuentas en el mes de abril y tras su publicación en el boletín oficial de la provincia, y al no producirse alegaciones, ahora procede su aprobación por el Pleno. Luego el expediente será remitido a la Cámara de Cuentas.

Interviene el Sr. Presidente para recordar la importancia de llevar las cuentas al día y cumplir con la Ley en relación a la supresión de ELAS que no lo cumplan.

Y la Corporación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 212.4 del R.D. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede a la votación que arroja el siguiente resultado: 3 votos a favor del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos a favor del grupo PSOE-A, y por tanto, por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2014

**SEGUNDO:** Remitir a los organismos correspondientes la Cuenta General debidamente aprobada



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

**3º.- DAR CUENTA INFORME 1º TRIMESTRE/2015, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO, DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.-** Por parte de la Secretaria se da lectura al informe elaborado en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010 de 5 de Julio de lucha contra la morosidad y que incluye un resumen de la información remitida al Ministerio de Hacienda, referente al 1º Trimestre del 2015 y que a continuación se transcribe:

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, emito el siguiente informe.

## INFORME 1º TRIMESTRE 2015, LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD

La legislación aplicable está constituida por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y el Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Lo dispuesto en el siguiente informe, es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en la legislación de Contratos del Sector Público.

La Administración tiene la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

## INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAZO

\* Pagos Realizados en el trimestre ..... **89.945,61 euros**

- Dentro del periodo legal de pago: 73.115,95 euros
- Fuera del periodo legal de pago: 16.829,66 euros

\* Intereses de demora pagados en el trimestre ..... 0,00 euros

\* Facturas pendientes de pago al final del trimestre ..... **12.514,83 euros**

- Dentro del periodo legal pago final trimestre: 3.519,10 euros
- Fuera periodo legal pago final trimestre: 8.995,73 euros

\* Facturas o documentos justificativos respecto de los cuales al final de cada trimestre natural, haya transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación:

- Gastos corrientes y servicios: 0,00
- Inversiones reales: 0,00

Así mismo, se informa que este informe ha sido remitido por vía telemática al Ministerio de Hacienda, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Y para que conste y dar conocimiento al Pleno de la Junta Vecinal en la próxima sesión que celebre, expido el presente informe en Fuente Carreteros, a veintinueve de abril dos mil quince.

La Secretaria-Interventora, acctal. Fdo. Caños-Santos Jiménez Ramírez

Todos los miembros de la Junta Vecinal presentes, se dan por enterados del mismo.



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

**4º.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN CONTEMPLADA EN LA ORDEN HAP 2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE, REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL 1º TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015.-** Por parte de la Secretaria se da lectura al informe elaborado referente a la ejecución del 1º Trimestre del Presupuesto y que a continuación se transcribe:

De conformidad con las obligaciones de información contenidas en la Orden de HAP 2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente informe.

## INFORME 1º TRIMESTRE 2015, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El artículo 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligación de actualizar el Informe de Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de la deuda.

Para el cumplimiento de las obligaciones de suministro de información de carácter trimestral se ha dictado una Guía por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que establece los formularios que es necesario completar, entre el que se encuentra el F4.0 Cierre de comunicación de obligaciones trimestrales de suministro de información, que exige que de este informe de actualización haya tenido conocimiento el Pleno de la Corporación.

De la citada información se desprende el siguiente resultado:

Fondos líquidos al inicio del periodo: 148.850,72  
Cobros presupuestarios: 138.976,74  
Cobros no presupuestarios: 160.458,66  
Cobros realizados pendientes de aplicación: 7.143,75

Pagos presupuestarios: 230.721,66  
Pagos no presupuestarios: 18.420,90

Fondos líquidos al final del periodo: 206.287,31

\* Nivel de deuda viva al final del periodo actualizado: **65.871,26**

Así mismo, se informa que este informe ha sido remitido por vía telemática al Ministerio de Hacienda, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Y para que conste y dar conocimiento al Pleno de la Junta Vecinal en la próxima sesión que celebre, expido el presente informe en Fuente Carreteros, a seis de mayo de dos mil quince.

La Secretaria-Interventora, acctal. Fdo. Caños-Santos Jiménez Ramírez

Todos los miembros de la Junta Vecinal presentes, se dan por enterados del mismo.



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

**5º.- APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE ADOPCIÓN DE 4ª PRÓRROGA AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-** Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el Sr. Presidente para explicar que se trata de la cuarta prórroga del contrato suscrito con la empresa que gestiona este servicio, y que sigue funcionando muy bien, sin quejas por parte de los usuarios.

Los portavoces de los grupos OLIVO-Independientes y PSOE-A están conformes en esta prórroga pues el servicio se está prestando adecuadamente.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Aprobar la siguiente

## PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA

**Título:** ADOPCIÓN DE 4ª PRÓRROGA AL CONTRATO DE SERVICIOS CELEBRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA AL DOMICILIO.

### MOTIVOS:

**PRIMERO.-** Visto que con fecha 3 de enero de 2.011 se formalizó contrato administrativo para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio con la empresa El Bienestar de La Colonia, S.C.A. por una duración inicial de un año, habiéndose alcanzado la vigencia de este contrato el pasado 2 de enero de 2.012.

**SEGUNDO.-** Visto que en la Cláusula Cuarta del referido contrato así como en la Cláusula Quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el expediente de contratación prevén la facultad del órgano de contratación de acordar la adopción de prórrogas al presente contrato por los mismos plazos que se vayan acordando en las sucesivas renovaciones del Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Provincial del Bienestar Social de Córdoba y la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros.

**TERCERO.-** Visto que con fecha 27 de marzo de 2.012, con efectos desde el 3 de enero de 2.012, se formalizó la 1ª Prórroga al contrato de servicios celebrado para la prestación del servicio de ayuda al domicilio, por un año, siendo la fecha de finalización de la presente el 2 de enero de 2.013.

**CUARTO.-** Visto que con fecha 13 de marzo de 2.013, con efectos desde el 3 de enero de 2.013, se formalizó la 2ª Prórroga al contrato de servicios celebrado para la prestación del servicio de ayuda al domicilio, por un año, siendo la fecha de finalización de la presente el 2 de enero de 2.014.

**QUINTO.-** Visto que con fecha 15 de abril de 2.014, con efectos desde el 3 de enero de 2.014, se formalizó la 3ª Prórroga al contrato de servicios celebrado para la prestación del servicio de ayuda al domicilio, por un año, siendo la fecha de finalización de la presente el 2 de enero de 2.015.

**SEXTO.-** Visto que con fecha 29 de diciembre de 2.014 se procedió a la firma para la renovación del Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Provincial del Bienestar Social de Córdoba y la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros.

Por lo que en base a los motivos que anteceden, se formula la siguiente



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

## PROPUESTA DE ACUERDO:

**PRIMERA:** Acordar la adopción de 4ª PRÓRROGA AL CONTRATO DE SERVICIOS CELEBRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA AL DOMICILIO, con la mercantil El Bienestar de La Colonia, S.C.A. , por una duración de UN AÑO, con efectos desde el 3 de enero de 2.015.

**SEGUNDA.-** Ordenar la formalización del documento administrativo de prórroga a contrato.

**TERCERA.-** Notificar a la interesada, con emplazamiento para su firma.

Fuente Carreteros a 6 de julio de 2.015.

El Presidente de la Entidad Local Autónoma. Fdo.: José Pedrosa Portero.

**6º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA PARA EL CIRCUITO PROVINCIAL DE CULTURA.-** Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el Sr. Presidente para decir que la Diputación Provincial hace un reparto basado en un baremo y nos asignan un importe. Así mismo, estamos obligados a realizar una aportación económica. En la memoria se recogen actividades como teatro, festival flamenco y una actuación musical. Finaliza lamentando que las ELAS sigan recibiendo menos recursos económicos que municipios con menos habitantes.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal, (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se acuerda:

**ÚNICO.-** Aprobar la solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Córdoba para el Circuito Provincial de Cultura, por importe de 3.382,00 euros del total del proyecto que asciende a 5.150,00 euros.

**7º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA PARA PROGRAMA EMBLEMÁTICO DE CULTURA.-** Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar que a esta línea de subvenciones son muy pocos los pueblos que pueden acogerse porque son para actividades emblemáticas. En la anterior legislatura y tras conversar en distintas ocasiones con el diputado de cultura, entendieron que la Danza de los Locos es algo muy singular y por eso llevamos desde el año 2012 acogidos a esta subvención. El proyecto presentado conlleva la contratación de un monitor para la escuela de la danza así como algunos gastos en publicidad. Tenemos que seguir fomentando y difundiendo la Danza de los Locos y por eso estas ayudas son de gran importancia.

Por mayoría absoluta de los miembros de la Junta Vecinal, (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 abstenciones del grupo PSOE-A), se acuerda:

**ÚNICO.-** Aprobar la solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Córdoba, dentro de la convocatoria para el desarrollo de Programas Emblemáticos, por importe de 1.072,94 euros del total del proyecto que asciende a 2.145,88



## Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

**8º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA PARA PROGRAMA DEPORTIVO DE FOMENTO DEL DEPORTE BASE.-** Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Antonio Conrado para explicar que este proyecto va encaminado a fomentar el deporte entre los más jóvenes y se recoge la adquisición de diverso material deportivo.

Por mayoría absoluta de los miembros de la Junta Vecinal, (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 abstenciones del grupo PSOE-A), se acuerda:

**ÚNICO.-** Aprobar la solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Córdoba para el proyecto Fomento del Deporte Base 2015, por importe de 1.551,17 euros del total que asciende a 2.068,23 euros.

**9º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL.-** Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Antonio Conrado para decir que estos contratos van dirigidos a un colectivo de personas que se encuentran en situación difícil, y llevan un informe de los servicios sociales. Se trata de 8 contrataciones, de 1 mes de duración, a tiempo completo y con la categoría de mantenimiento y limpieza.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal, (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar las solicitudes de subvención al Instituto Provincial de Bienestar Social, acogidas al Programa de Empleo Social y tendentes a la co-financiación de las siguientes contrataciones:

Subvención: 648,60 euros  
Categoría: Peón de limpieza  
Duración contratos: 1 mes  
Total contratos a realizar: 8

**SEGUNDO.-** Esta Entidad Local se compromete a realizar las contrataciones de las ocho personas propuestas por los Servicios Sociales de la localidad.

**10º.- APROBAR, SI PROCEDE, LICENCIAS DE OBRAS E INSTANCIAS.-**

\* Por la Sra. Secretaria se da lectura a las siguientes licencias de obras menores aprobadas por la Comisión Informativa de Funcionamiento:

- D. Julio Salas Martín, en C/ Blas Infante, 9 para sustitución de ventanas (Se abstiene el vocal D. Julio Salas Martos por tratarse de un familiar)
- D<sup>a</sup> Manuela Pavón Gómez, en Avda. Parque, 37 para sustitución de tejado, enlucido y solería en cochera.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Valle García Morello, en Avda. parque, 53 para cambiar tejado, enlucido, solería y colocación de ventanas.
- D. Juan Sierra Montenegro, en C/ Fuente, 9 para cambiar puerta de cochera y colocación de zócalo.



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

- D. Antonio Día Aguilar, en C/ Fuente, 11 para reformar cuarto de baño.
- D. Antonio Soldán Morello, en Avda. Parque, 23 para colocación de zócalo en fachada de cochera.
- D. Antonio Soldán Morello, en Avda. Parque, 23 para colocación de zócalo en fachada de vivienda.
- D<sup>a</sup> Regina Morello Díaz, en C/ Triana, 21 para enlucir fachada y colocar zócalo.
- D. Manuel Hidalgo Godoy, en C/ Nueva, 6 para enlucir y solar cochera.
- D. Guillermo Ruiz Jiménez, en C/ Albuferas, 2 para hormigonar local.

## 11º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se da cuenta a la Corporación, que queda enterada, de las resoluciones dictadas por la Presidencia, correspondientes a los siguientes meses:

- Abril 2015: números 87 a 99
- Mayo 2015: números 100 a 139
- Junio 2015: números 140 a 180
- Julio 2015: números 181 a 182

## 12º.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.-

Hace uso de la palabra D. Antonio Conrado, para dar cuenta de:

- Se han llevado a cabo 8 contrataciones en cofinanciación con el Instituto Provincial de Bienestar Social. Teniendo en cuenta la subvención de Fomento de la Diputación Provincial de Córdoba, este año pretendemos tener en total 35 contrataciones.
- En colaboración con el Grupo de Desarrollo Local (GDR) se han impartido 4 cursos: Animación Socio-Cultural, Agricultura Ecológica, Montaje de placas solares y Diseño Gráfico.
- En el Centro Guadalinfo se han impartido 4 cursos de iniciación a la informática y se está preparando un nuevo curso para la elaboración de Currículo Vite y la búsqueda de empleo a través de internet.
- Después del informe desfavorable del Consejo Consultivo, se ha mantenido una reunión con el Viceconsejero el día 9 de mayo y se le hizo entrega de un escrito donde profundizamos más en el tema de la carretera, que es el aspecto que considera negativo el Consejo. Poco después se ha formado el nuevo gobierno de la Junta de Andalucía.

El día 25 de junio, en la toma de posesión del Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, nuestro Alcalde tuvo ocasión de conversar con el Presidente del Parlamento Andaluz, D. Juan Pablo Durán, quien está informado del tema y ya había solicitado un informe a la Dirección General de Administración Local para saber el porqué se ha cambiado de criterio en la concesión de nuevos municipios.

Seguimos convencidos que se trata de tomar una decisión política y la Junta de Andalucía lo tiene ahora muy fácil, pues se está poniendo en tela de juicio en todo el país, la existencia de los Consejos Consultivos. Son órganos de asesoramiento, no vinculantes, cuestan mucho dinero mantenerlos y sus miembros son elegidos por los partidos políticos.



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

Nuestras aspiraciones son muy antiguas y muy arraigadas y no pueden quedar en manos de un órgano que está puesto en tela de juicio.

Interviene el Sr. Presidente para añadir que a la ELA de la Guijarrosa también han informado desfavorablemente con el mismo criterio que a nosotros. No es comprensible porqué se han informado favorable 6 expedientes de segregación y ahora 2 se informan negativamente. Al fin y al cabo lo que nos jugamos son recursos para nuestros ciudadanos.

Hace uso de la palabra D. Manuel González, para dar cuenta de:

- El 10 de mayo se celebró el Día de la Bici, conjuntamente con la asociación deportiva y la asociación de mujeres.
- El 17 de mayo se llevó a cabo un Circuito provincial de mountain-bike, en el que este ayuntamiento aportó la infraestructura y 600 euros.
- El 8 de mayo se hizo el viaje a la residencia de Marbella, para pensionistas, y disfrutaron de varias excursiones como a Gibraltar, Mijas y Marbella.
- Dentro de la semana cultural hemos tenido la Feria del libro, teatro infantil, viaje a la feria de Córdoba y el VII Concurso de pintura rápida organizado en colaboración con la Asociación Haciendo Camino.
- Se ha celebrado la primera reunión de la comisión de festejos y seguimos concretando las actividades a realizar en la feria de agosto.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, para dar cuenta de:

- Se están adecentando diversas zonas, tanto en limpieza como en pintura: instalaciones deportivas, junto a la Casa Grande, el Capricho, plaza, colegio, etc.
- Tras el oportuno proceso de adjudicación, se ha llevado a cabo la sustitución de 1.000 puntos de luz en diversos edificios públicos: colegio, ayuntamiento, consultorio médico, edificio de usos múltiples. Esperamos que la instalación de estos puntos led supongan un ahorro económico en las facturas de energía.
- Hemos efectuado unas mejoras en la sala de enfermería con la colocación de unas estanterías nuevas.
- Ya se están ejecutando las obras de unos nuevos cuartos de aseo en el edificio de la Casa Grande. Se trata de una obra de planes provinciales.
- En breve darán comienzo unas pequeñas obras de reparación de acerado y pavimento junto al parque infantil y la Casa Grande. Están subvencionadas y adjudicadas por la Diputación Provincial de Córdoba, dentro de una línea de eliminación de barreras arquitectónicas.
- Ya nos han aprobado las dos obras PFEA-2015. El adecentamiento del final de la C/ Carreras comenzará el 7 de septiembre y el acondicionamiento de la plaza de la C/ Jardín el día 21 de septiembre.
- Ya ha comenzado el programa denominado "Verano Guay"; hay 32 niños, tres horas por la mañana y con actividades muy diversas: inglés, informática, mecanografía, juegos de mesa, deporte, etc.
- Se están impartiendo diversos cursos en el Centro Guadalinfo y ya se pueden expedir certificados digitales.
- Para final de curso, está previsto llevar a la piscina de Fuente Palmera a los niños de la guardería.





# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

---

## 13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.